

**PERÚ****SUNEDU**Superintendencia Nacional de
Educación Superior**UNAM**

Universidad Nacional de Moquegua

PRESPresidencia de Comisión
Organizadora**SEGE**

Secretaría General

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 1334-2015-UNAM

Moquegua, 12 de Noviembre del 2015

VISTO:

El Oficio N° 499-2015-DRMO/DGIESPP“MCC”M, de fecha 15.09.2015; Informe N° 012-2015/OFP-UNAM, de fecha 14.10.2015; Proveído de Presidencia N° 06148, de fecha 19.10.2015; y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el numeral 2) del artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, con Oficio N° 499-2015-DREMO/DGIESPP“MCC”M, de fecha 15 de septiembre del 2015, la Lic. María Esther Murillo Velásquez, Directora General (e) del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Mercedes Cabello de Carbonera” - Moquegua, informa al Presidente de la Comisión Organizadora - UNAM, que en el marco de las Actividades por el Aniversario de la referida Casa Superior de Estudios y al conmemorarse los 50 años “Bodas de Oro” al servicio de la Educación de la Región, se programó la Noche Cultura Mercedina, a realizarse el 25 de septiembre del presente año en la Plaza de Armas de Moquegua, dirigido a los docentes y a la comunidad de la región Moquegua, razón por la cual solicito apoyo y determinación favorable para la presentación de números artísticos por parte de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, con Informe N° 012-2015/OFEP-UNAM, de fecha 14 de octubre del 2015 el Lic. Yoni Gabriel Laqueticon Tintaya, Jefe de la Oficina de Proyección Social y Extensión Universitaria, informa al Vicepresidente Académico, que la oficina a su cargo en representación de la Universidad Nacional de Moquegua, participó con dos números musicales, los cuales estuvieron a cargo de la ganadora de los Juegos Florales 2015 y el Servidor Víctor Serruto Murillo, los mismo que deleitaron con su marco musical en la noche cultural Mercedina, que se realizó en la plaza de armas de esta ciudad, el día 25 de septiembre del presente año;

Que, resulta necesario otorgar reconocimiento y felicitación a quienes participaron en la noche cultural Mercedina por los 50 años “Bodas de Oro” del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Mercedes Cabello de Carbonera” - Moquegua, dando realce a dicha noche en representación de la Universidad Nacional de Moquegua;

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y con Proveído de Presidencia N° 06148, de fecha 19 de octubre del 2015, que dispone la emisión de la Resolución Presidencial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, a quienes estuvieron a cargo de la presentación de números musicales en la noche cultural Mercedina por los 50 años “Bodas de Oro” del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Mercedes Cabello de Carbonera” - Moquegua, en representación de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme al siguiente detalle:

- > SR. VÍCTOR SERRUTO MURILLO
- > SRTA. MIRIAM NINA LUNA

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados para su conocimiento y fines necesarios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]
 DR. OSWALDO N. RAMOS CHIMADITA,
 PRESIDENTE

DNEI Presidencia
 Presidencia de
 VPMAC
 VPI
 DRECA
 OFEP (Organismo)
 OFEP (Hospital)
 OFEP
 Administración
 Archivo 121



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]
 Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
 SECRETARÍA GENERAL